Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Minga Guazú 08 de marzo de 2021.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, **LIZ PAOLA OJEDA CALDERÓN, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **CD ID N° 392.683 "PROVISION DE DISTINTIVOS PARA PATENTES Y RODADOS"**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **"PROVISION DE DISTINTIVOS PARA PATENTES Y RODADOS "Debido** a que la Institución Municipal se encuentra sin insumos en el Dpto. de Tránsito esto representa una problemática, Teniendo en cuenta que el vencimiento del Impuesto de Patente a los Rodados es el 31 de marzo del cte. y la necesidad de contar con los insumos para la fecha; procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta. La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y provisión de insumos porque se deben cumplir con los plazos establecidos en la ley en cada etapa del procedimiento de Licitación

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la **"PROVISION DE DISTINTIVOS PARA PATENTES Y RODADOS** "objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Paola Ojeda Calderón
Responsable UOC

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.021.-

"Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados" ID Nº 392.683.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y treinta horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Señor Rodrigo Enrique Espinoza Rodríguez con C.I 4114063 en representación de la empresa CASA ARIAS; Y la Sra. Liz Paola Ojeda Calderón en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. .- Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 483/2.021.-** Art. 4º Inc. b y en el Inc. "c" del Art. 34 de la ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 03/2.021 con ID N° 392.683.- para la "Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados"**

Se llevará a cabo el acto de Apertura de Ofertas según establece la Resolución DNCP Nº 483/2.021.- Art. 4º Inc. b. debido a que la Institución Municipal se encuentra sin insumos en el Dpto. de Tránsito.

Teniendo en cuenta que el vencimiento del Impuesto de Patente a los Rodados es el 31 de marzo del cte. y la necesidad de contar con los insumos para la fecha; procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta. La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y provisión de insumos porque se deben cumplir con los plazos establecidos en la ley en cada etapa del procedimiento de Licitación.

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **CASA ARIAS de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Empresas	Precio Total
1	**CASA ARIAS de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7** **Correo Electrónico :casa.arias@hotmail.com**	**43.750.000**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Espinoza
CASA ARIAS
TELEF.. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

EMPRESAS OFERENTES	**CASA ARIAS de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.021.-	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde
Contratos y/o Facturaciones Demostrando experiencia	Presentó
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
Declaración Jurada de bienes y rentas presentada en la Contraloría General de la Republica	Presentó

Lic. Paola Zeña Mendoza
Asesora UOC

Espinoza
CASA ARIAS
TELEF.. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargado de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC
Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC

CASA ARIAS
TELEF.. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

Rodrigo Enrique Espinoza Rodríguez

CASA ARIAS